APELA

Señor Juez:

MELANY FELDMAN abogada, inscripta al Tomo Nº 135 Folio Nº 388 del C.P.A.C.F.; CUIT Nº 27-38071923-7, en mi carácter de letrada apoderada de la Universidad de Buenos Aires conforme resolución REREC-2025-1195-E-UBA-REC, manteniendo domicilio legal en la calle Viamonte Nº 430, Planta Baja, Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Capital Federal - (Zona de Notificación 134) - (mail melany.feldman@uba.ar ; Tel. 5285-4886/7), en los autos caratulados ***" EN-MECONOMIA (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo) c/UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s/Proceso de Ejecución Tributaria"*** (Expte N° 141/2025) ante V.S. respetuosamente digo:

I.- OBJETO

Siguiendo instrucciones de mi mandante, vengo en legal tiempo y debida forma, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 244, 245, 554 y concordantesdel Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada en autos el día 02/09/2026, notificada a esta parte en idéntico día, mediante cédula electrónica nº 26000111530408, por causar gravamen irreparable a esta parte.

II.- MANTIENE CASO FEDERAL

Habida cuenta que en el sub-lite se cuestiona el accionar administrativo de una autoridad nacional y se encuentran comprometidos el principio de legalidad, el derecho de defensa y la autonomía y autarquía constitucionalmente reconocidas, se mantiene el Caso Federal oportunamente articulado, a fin de interponer, de ser necesario, el recurso extraordinario federal previsto por la Ley 48 artículo 14.

III.- <u>PETITORIO</u>

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1. Tenga presente el mantenimiento del Caso Federal oportunamente articulado;
2. Tenga por apelada en legal tiempo y debida forma la sentencia de fecha 02/09/2026, por causar gravamen irreparable a esta parte.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FELDMAN MELANY JAZMIN
Date: 2026.09.09 22:02:14 ART